



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

### SESIÓN ORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 29 veintinueve de agosto del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.*

*El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (1) una inasistencia justificada de la regidora Luisa Aydé Sandoval Rojas.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a suscribir convenio de colaboración para desarrollar acciones coordinadas en materia de Cultura, asistencia social, proyectos productivos y de investigación con la Universidad Autónoma de Nayarit.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos contemplados en Programas Regionales previsto en el Ramo General 23.-Provisiones Salariales y Económicas de 2016, para la ejecución de los programas y los proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en el Municipio de Tepic.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Primer Acuerdo Específico de ejecución que establece las bases para la Constitución e Integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Tepic, Nayarit.

